



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

“2017 – Año de las Energías Renovables”

San Miguel de Tucumán, **09 JUN 2017,**

VISTO el Expediente N° 25275/2016 por cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", eleva el pedido de licencia sin goce de haberes de la Profesora MARÍA GRACIELA TORRES DE PELLI, a partir del 01 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 la Prof. Torres de Pelli solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura Dibujo Técnico (Turno Noche).

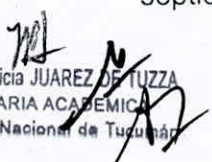
Que obra en el expediente el informe de fecha 04 de octubre de 2016 donde la Dirección General de Personal de la UNT, *"...Con respecto a la autorización solicitada en el Decreto PEN N° 1246/15 establece: Art. 49° LICENCIAS EXTRAORDINARIAS II Licencia sin goce de haberes a) Licencia por ejercicios transitorio de cargos de mayor jerarquía: El docente ordinario que fuera electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad, para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal... y en virtud del nombramiento, quedare incurso en alguna de las situaciones que pudiera contemplar el régimen de incompatibilidades de la Institución Universitaria Nacional en la que se desempeña como docente, solicitará a) licencia sin percepción de haberes, o b) adecuación de su dedicación horaria...."*

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 054/2017 aconseja otorgar la licencia solicitada.

Por ello, y por unanimidad

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Tener por concedida la licencia sin goce de haberes de la Profesora MARÍA GRACIELA TORRES DE PELLI D.N.I. N° 11.065.278 en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura Dibujo Técnico (Turno Noche) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

“2017 – Año de las Energías Renovables”

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

RESOLUCION N° 0656 2017

WA

AG.

[Signature]
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]

Sra. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.